



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.003-2021
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA	YURANY ANDREA GIRALDO CARVAJAL
OBJETO	SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA HIDROLAVADORA
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 5 DE ABRIL DE 2021 y 12 DE ABRIL DE 2021
VALOR	\$ 110,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 003-2021, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 12 DE ABRIL DE 2021, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA HIDROLAVADORA con una vigencia inicial de 8 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA HIDROLAVADORA.

VALOR CONTRATADO: \$110000
VALOR EJECUTADO: \$110000
VALOR PAGADO: \$ 109000
VALOR RETENIDO: \$ 1000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA HIDROLAVADORA, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 12 DE ABRIL DE 2021, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector
C.C.71.623.649

El contratista

YURANY ANDREA GIRALDO CARVAJAL
C.C.1152 436246 1
Representante legal de YURANY ANDREA GIRALDO CARVAJAL